

99 D

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 370 /2014



“2014, Año de Octavio Paz”

Cuernavaca, Mor., a 14 de mayo de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO
DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE

En atención a su oficio número SDS/DGCCP/223/2014, recibido con fecha trece de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, le informo que en relación con el “**Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Desarrollo Sustentable de fecha veinte de marzo del año dos mil catorce**”, no se encuentran dentro de los supuestos previstos por el artículo 11 de la Ley mencionada, ya que no son actos administrativos de carácter general que tengan por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le informo que no es procedente emitir dictamen sobre el citado Convenio y por ende no se encuentran sujetos a éste para poder ser publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.- Para su conocimiento

Archivo/minutario
EBO/SDO/vov*

CEMER
Av. Río Mayo No. 1100, Plaza el Campanario locales 5 y 6
Col. Vista hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

